

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8359 *Resolución de 31 de julio de 2014, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2014, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3379	dólares USA.
1 euro =	137,66	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,570	coronas checas.
1 euro =	7,4564	coronas danesas.
1 euro =	0,79280	libras esterlinas.
1 euro =	312,96	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	4,1691	zlotys polacos.
1 euro =	4,4281	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,2261	coronas suecas.
1 euro =	1,2169	francos suizos.
1 euro =	8,4050	coronas noruegas.
1 euro =	7,6360	kunas croatas.
1 euro =	47,5220	rublos rusos.
1 euro =	2,8551	liras turcas.
1 euro =	1,4396	dólares australianos.
1 euro =	3,0156	reales brasileños.
1 euro =	1,4610	dólares canadienses.
1 euro =	8,2621	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,3689	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	15.490,58	rupias indonesias.
1 euro =	4,5898	shekel israelí.
1 euro =	81,0170	rupias indias.
1 euro =	1.378,50	wons surcoreanos.
1 euro =	17,6355	pesos mexicanos.
1 euro =	4,2769	ringgits malasios.
1 euro =	1,5761	dólares neozelandeses.
1 euro =	58,211	pesos filipinos.
1 euro =	1,6681	dólares de Singapur.
1 euro =	42,959	bahts tailandeses.
1 euro =	14,2861	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de julio de 2014.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.